889

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería Industrial, Finanzas, Ciencias Políticas y Gobierno y/o Relaciones Internacionales y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de estas carreras según SNIES, con título de posgrado en la modalidad de maestría o especialización en finanzas, evaluación de proyectos, gerencia de proyectos en inteligencia del negocio y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), con Tarjeta Profesional y con experiencia profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en proyectos, planeación o desarrollo de informes, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería Industrial, Finanzas, Ciencias Políticas y Gobierno y/o Relaciones Internacionales y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de estas carreras según SNIES, con título de posgrado en la modalidad de maestría o especialización en finanzas, evaluación de proyectos, gerencia de proyectos en inteligencia del negocio y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), con Tarjeta Profesional y con experiencia profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en proyectos, planeación o desarrollo de informes, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyar la realización de actividades de análisis cuantitativo y cualitativo de datos e información administrativa y financiera de la relación Empresas – Estado en el marco de la implementación de la Iniciativa EITI en el país”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes de febrero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
11-02-2025 10:35:54